

ACORDADA N° 2117 /21 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA, Nelly GARCIA y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Lo normado en los artículos 26 y 27, del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y el actual sistema de convocatoria de Juristas Invitados.

CONSIDERANDO:

La propuesta de agilizar la convocatoria de los Juristas Invitados que integran el listado que establece el Art. 26 del Reglamento de Concursos.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

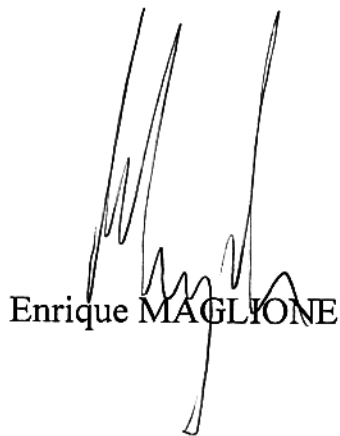
ACUERDA:

1°) Autorizar al Presidente del Consejo de la Magistratura, a designar la mesa Evaluadora, convocando a los Juristas Invitados para los concursos de antecedentes y oposición, con un acto Administrativo de Resolución, sin que dicho instrumento deba ser autorizado previamente por el Pleno del Consejo de la Magistratura.

2°) Regístrese.-



Luis TORRIJOS



Enrique MAGLIONE

María Eugenia JACOBSEN

Miguel COYOPAY

Sonia DONATI

Esteban DEFELICE

Martina EROSTEGUI

Raúl FOURGEAUX

Nelly GARCIA

Rubén LEZCANO

Tomas Esteban MALERBA

Mirtha LEWIS

Mirta PACHECO

Mario Luis VIVAS

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO